

# EL CAPITAL INTELECTUAL (LOS CREADORES EN EL MILENIO DIGITAL)

por Eduardo Bautista

## Introducción

“Capital Intelectual” es un concepto que, en los últimos tres o cuatro años, se ha incorporado a la jerga de los consultores y expertos corporativos, para definir el conjunto de aportaciones no materiales que en la Era de la Información se entienden como, según Annie Brooking: el “principal activo de las empresas del tercer milenio.”

Según Thomas Stewart, el “Capital Intelectual es material intelectual -conocimiento, información, propiedad intelectual, experiencia- que se puede aprovechar para crear riqueza. Es fuerza cerebral colectiva. Es difícil de identificar y aún más de distribuir eficazmente. Pero quien lo encuentra y lo explota, triunfa.” Y por último según Hal Varian los “bienes informacionales” son bienes de “experiencia.”

Continúa Stewart: “En la nueva era, la riqueza es producto del conocimiento. Este y la información –la ciencia sumada a las noticias, la asesoría, el espectáculo, las comunicaciones, los servicios– se han convertido en las materias primas fundamentales de la economía y sus productos más importantes.”

En resumen, mientras para Brooking es “el principal activo de las empresas del tercer milenio”, para Stewart es “la nueva riqueza de las Organizaciones.” Pero además de estas definiciones más o menos académicas, Capital Intelectual como concepto cotidiano, es el más acertado para describir un universo de contenidos inmateriales, que habiendo sido elaborados por los creadores en la fuente, constituye la oferta sin la cual todo el formidable entramado de redes informáticas, telemáticas, hertzianas y terrestres, satelitales y suborbitales no existirían en el milenio digital, o serían simplemente, redes fantasmas, exponentes de una tecnología de vanguardia pero inútil y vacua. Es decir Continentes de lujo sin Contenidos esenciales.

Pero por el momento, conviene ahondar aún más en el análisis desde el punto de vista ortodoxo y empresarial del concepto “Capital Intelectual”, antes de entrar en el impacto y los

retos del Milenio Digital para las que hoy se da en llamar Industrias del Ocio y el Entretenimiento, o Industrias Culturales.

Es evidente que la utilización inteligente del pensamiento crea valor añadido. En la medida que podamos comprender las grandes fuerzas que configuran nuestro tiempo, seremos más capaces de solucionar los problemas que constantemente afloran. Imagínense a estas grandes fuerzas como enormes placas tectónicas que se mueven imperceptiblemente, generando choques de gran intensidad sin que nada ni nadie pueda evitarlo. Y así se producen los grandes cambios, las transformaciones paradigmáticas que solo pueden aprovechar las personas y organizaciones cuya economía está basada en la Información, en la utilización intensiva del conocimiento.

Las Organizaciones que son conscientes de sus posibilidades para aprovechar las oportunidades en el milenio digital, están presididas por activos inmateriales y en proceso de formar sus equipos de Capital Intelectual. El futuro es inmaterial. La fuerza intelectual está sustituyendo lenta pero inexorablemente a las otras fuerzas que han actuado como motor económico en los últimos doscientos años, la fuerza muscular, la fuerza mecánica e incluso la energía eléctrica.

“El talismán de la Era Industrial se ha convertido en el icono de la Era del Conocimiento, La Economía de lo Intangible. La Economía basada en la Información.” Esta frase de Thomas Stewart resume el hecho, por otra parte incontrovertible, de que la Tecnología de la Información, que en sí misma es una revolución, es solo una pequeña parte de la revolución definitiva, que es La Era de la Información.

## Breve reflexión sobre el contexto

*(La era de la información/El milenio digital)*

El profesor Manuel Castells en su monumental trilogía “La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura”, aborda en el primer volumen “La Sociedad Red”, los contornos precisos de la

economía informacional y el proceso de globalización, analiza los parámetros de productividad y competitividad en la economía informacional, y sostiene que las empresas y naciones (o entidades económicas de distinto tipo, como las regiones de la Unión Europea) son los agentes reales del crecimiento económico y de la globalización. Ambos han potenciado un acelerado proceso de convergencia e inmersión tecnológica que ha hecho posible que a finales del segundo milenio de la era cristiana estemos ya saboreando el gusto agrisado de “La Era de la Información” o “El Milenio Digital” como lo define la última ley que los Estados Unidos de América han incorporado a su ordenamiento legal, para regular el tráfico digital en sus redes, de las distintas clases de contenidos.

Para conceptualizar las características de esta situación baste saber que:

1. En 1998 había 128 millones de hogares conectados a la red de redes, es decir “enredados” en Internet.

2. En el año 2005, seremos 300 millones los que formaremos parte de la red.

3. En el año 2007, solo en Europa, más del 70% de los hogares estarán conectados.

4. En 1998 el volumen del comercio electrónico alcanzó los 40.000 millones de euros.

5. En el 2002, los ingresos serán de 600.000 millones de euros de los cuales 200.000 se generarán solo en la Unión Europea.

6. En estos momentos el tráfico de IP supera al del teléfono convencional.

7. En el 2002 el tráfico de IP será de 6.170 petabytes. (Mega-Giga-Tera-Peta).

8. Por último una curiosidad, ¿cómo se calcula el valor real de estos activos inmateriales?

El teorema de Robert Metcalf: El valor de una red electrónica es igual al cuadrado del número de nodos que la integran. En este panorama, donde la convergencia de voz, datos, vídeo e interactividad conforman lo que llamamos contenidos (información, educación, entretenimiento), es donde hay que situar la importancia estratégica de los Derechos de Propiedad Intelectual que protegen a los creadores y sustentan el valor de sus intangibles, sus Derechos de Autor, su Capital Intelectual. Más sobre esto, cuando hablemos de la SGAE y de la gestión colectiva de bienes intelectuales.

En resumen es en la Era de la Información, donde el Capital Intelectual desplazará en importancia y valor financiero y estratégico, a cualquier otro activo, material o inmaterial. Es un hecho que define a las organizaciones de la Era de la Información: el conocimiento y la información adquieren una realidad propia que se puede separar del movimiento físico de bienes y servicios. De esta divergencia se derivan dos conclusiones principales. La primera es, que así como se administran los bienes físicos y financieros, se puede hacer lo mismo con el conocimiento y los bienes que lo crean y distribuyen. La segunda conclusión es: si el conocimiento es la mayor fuente de riqueza, los individuos, las empresas y las naciones deben invertir en los bienes que lo producen y procesan.

O dicho de otra forma, si la inversión en I+D supera a la inversión en bienes de equipo, la empresa pasa de ser un lugar para la producción, a ser un lugar para el pensamiento.

Esta es la auténtica revolución que trae la Era de la información y sienta las bases de un nuevo Orden Económico.

### **Un nuevo orden económico**

El consultor estrella Michael J. Wolf, sostiene que la Economía del Entretenimiento, es decir de los contenidos, arranca con la década de los noventa. más concretamente el 19 de Agosto de 1991 en Moscú, cuando Boris Yeltsin encaramado en un viejo tanque T-72 declaró difunto el viejo régimen comunista y apostó por una transición al capitalismo neoliberal, pilotada por él mismo y un grupo de fieles reformistas.

Seguramente esta fue la primera vez en los últimos cincuenta años, que la industria bélica y armamentista vio realmente amenazado su futuro. Aunque es cierto que siempre hay una guerra aquí y otra allá, no lo es menos que estas confrontaciones aisladas no se pueden comparar con la ingente maquinaria bélica que el capitalismo tenía que soportar en la hipótesis de la guerra fría y la espada de Damócles de una confrontación global y nuclear. El tema es que los inversores decidieron buscar otros destinos más rentables para sus fondos, ahora que el Pentágono disminuía sus presupuestos presionado por una opinión pública que se sabía protagonista de un nuevo orden monopolar, sin amenazas apocalípticas y con ganas de vivir bien.

Y el destino que encontró ese dinero prófugo fue la Economía del Entretenimiento.

Si bien es cierto que se necesitan muchos *Jurassic Park*, muchos *Titanic* y *Guerras de las Galaxias*, muchos Back Street Boys y Madonnas, muchas comedias de situación para las televisiones, y muchos megacomplejos de cine y palomitas de maíz, para compensar los gastos de la Maquinaria Bélica, también es verdad que el valor añadido y los ciclos de explotación de la Industria del Entretenimiento son infinitamente mayores. Al final los accionistas reciben mas dinero y durante mas tiempo por una película como *Titanic* o por un parque temático como Eurodisney, que por un misil de los miles que caen en Irak o en Yugoslavia y además estos últimos no se pueden reciclar.

Una vez que el gran dinero fluye hacia la economía del Ocio, la Educación y el Entretenimiento (los americanos, tan dispuestos ellos a inventar neologismos, han acuñado un termino de gran significado: “Edutainment”), las grandes empresas de comunicación, hasta ahora solo preocupadas por dar un servicio telefónico adecuado, los canales de televisión generalistas y temáticos ocupados básicamente en programar el “prime time”, y los fabricantes de Ordenadores y Programas informáticos que a duras penas producían soluciones ofimáticas y de empresa, hostiles y poco ergonómicas, se lanzan a una carrera desenfrenada de mergers, adquisiciones y joint-ventures, para estar en todos los nichos de ese inmenso mercado emergente y nace así la Sociedad de la Información, verdadero paradigma del Nuevo Orden Económico y Social.

Así aparecen conceptos de enorme impacto social y connotaciones políticas no deseadas como el teletrabajo y la deslocalización laboral, la precariedad estructural de los empleos y la reducción de la jornada laboral. Y tecnologías de convergencia y globalización que alteran nuestras costumbres y sobre todo las de nuestros hijos. Se elaboran criterios como el aprendizaje continuo, el acceso universal, la conectividad permanente, el espacio mercado, la desmaterialización de los objetos de entretenimiento, la obsolescencia del átomo y el imperio del Bit.

Hasta el dinero se ha desmaterializado en este nuevo Orden Económico, hoy se comercia diariamente 1,2 billones de Euros que nunca se perciben de forma tangible.

Y es, precisamente, en este panorama de transformaciones donde el concepto de Capital Intelectual, adquiere una importancia estratégica y condicionante.

### La economía intelectual

Si el conocimiento es la materia prima por excelencia y por resultados de la actividad económica, la Organización inteligente ya no puede conformarse con un papel secundario, ahora quiere protagonismo. Para los inversores, los managers y los empleados, el Capital Intelectual ha adquirido una importancia tal que quien no hace gestión de conocimientos no cuida bien su negocio.

Pero, ¿cómo se puede avanzar en métodos de calculo, para una mejor evaluación de los intangibles? ¿Sirven los sistemas contables actuales?

Es sorprendente averiguar que los sistemas contables actuales apenas han variado su esencia y método de cálculo en los últimos ¡¡¡500 años!!!. En 1494 Luca Pacioli, monje y matemático veneciano inventó la contabilidad por partida doble. El estado de cuentas y la declaración de ingresos datan de antes de la Segunda Guerra Mundial.

Estos sistemas han agotado su vigencia con el apogeo de la sociedad industrial y desde luego no sirven adecuadamente a las necesidades contables de la Economía Intelectual.

Como reconoce Thomas Stewart en su obra ya aludida: “Los componentes de coste de un producto hoy son en gran medida I+D, bienes intelectuales y servicios. El viejo sistema contable que nos revela el coste del material y el trabajo, no es aplicable. A medida que el conocimiento se separa de su envase, desaparece la relación entre el valor actual y los costes históricos.”

Una sola anécdota ilustra claramente la obsolescencia de los sistemas de cálculo tradicionales: El mercado rara vez atribuye valor a los bienes intelectuales y, cuando lo hace, generalmente se equivoca. En 1976, Andrew Lloyd Weber, el compositor de los musicales Jesucristo Superstar, Cats, Evita, El Fantasma de la Ópera y Miss Saigon, entre otros, formó The Really Usefull Company propietaria de todos los derechos de su obra. En 1986 hizo una oferta pública de acciones. Los bienes eran el Palace Theatre de Londres, evaluado en unos dos millones de libras, los derechos de los musicales, un contrato a siete años de Weber y

su seguro de vida (tenía entonces 37 años). Hecho el negocio, el valor total de las acciones, incluida la importante tajada que se guardó Weber fue de 35,2 millones de libras. Cuatro años después Weber recompró todo el paquete. De acuerdo con lo que pagó por todas las acciones que no poseía antes, el valor de la empresa era de 77,4 millones de libras una cifra derivada principalmente de los cálculos de bancos de inversiones que empleaban los métodos tradicionales para evaluar las propiedades intelectuales tales como las patentes y los derechos de autor. Un año después Weber vendió el 30% de la empresa a la multinacional Polygram por 78 millones de libras, más de lo que valía toda la empresa solo un año antes. En realidad los mejores analistas de La City habían subestimado la rentabilidad y el consiguiente valor de los viejos derechos de autor.

Como resumen podemos establecer una importante premisa. Si los sistemas de cálculo están obsoletos para el análisis y la auditoría de la economía intelectual, lo primero que hay que hacer es elaborar un programa de valoración de intangibles de acuerdo con la importancia empresarial y social del tercer milenio.

Y una primera conclusión: el Capital Intelectual no es el resultado de una suma heterogénea de Capital Humano, Capital Estructural y Capital Cliente, sino más bien de la interacción inteligente y constante entre todos ellos.

Solo así se transforma la cultura empresarial y se asientan las capas de la “memoria corporativa.”

## **Iberoamérica**

Este es un país de creadores, y a lo largo de su historia así lo ha demostrado. La única forma de potenciar al máximo esta riqueza es reconocerla y cuidarla para que en las condiciones adecuadas genere la plusvalía que se espera de ella bien administrada. El sistema de derecho de autor es la fórmula adecuada y óptima para potenciar y desarrollar el capital intelectual de los españoles y no el sistema de Copyright, que solo contempla el valor intrínseco de la obra. Tan es así, que varios insigues juristas y expertos están llamando la atención de las autoridades norteamericanas sobre los vacíos legales que están poniendo en peligro el capital intelectual de los creadores norteamericanos.

Las industrias de la cultura en España son un activo importante, yo diría más, son un sector estratégico que hay que potenciar sabiendo que sus rentabilidad no solo económica sino social y cultural pueden producir resultados espectaculares. Pero además, la proyección natural de España hacia América Latina y en virtual condición de puerta de Europa, nos sitúa en una encrucijada de intereses a medio y largo plazo, que cada día adquieren más importancia, a medida que los mercados se integran y las grandes alianzas crean espacios gigantescos de negocio.

Hay un elemento añadido, y es el valor intrínseco de la lengua común. El Castellano como capital intelectual de casi 400 millones de hispanoparlantes y unas perspectivas en Brasil y los Estados Unidos de América de crecimiento continuo ya que en ambos países se cooficializa su uso.

A todo esto se produce una explosión de la “cosa latina” en la música, en el cine, en la literatura, en las artes plásticas y en general en los medios de comunicación, que permite aventurar que la cultura latina abandona los espacios marginales, donde hasta ahora desenvolvía más o menos bien y se dirige a la primera línea de atención donde está los grandes movimientos de liderazgo cultural y económico, es decir el protagonismo.

No creo que esto signifique un desplazamiento de la cultura dominante, la anglo-americana, sino más bien un compartir los escenarios de éxito y del fracaso, pero ya jugando en primera división, y sobre todo aprovechando una oportunidad única para aprender las claves del éxito y sobrellevar mejor el peso del fracaso relativo.

Las inversiones necesarias en España, para desarrollar una industria de liderazgo cultural y mediático internacional son casi todas ellas en infraestructura, y esto no es una buena noticia para empezar, ahora que uno de los síntomas del Estado del Bienestar, es la retirada lenta pero inexorable del capital público de las inversiones culturales.

Y todavía no existe una tradición de inversiones de capital privado en grandes operaciones de rentabilidad cultural. Es decir, el capital Intelectual en España no puede desarrollarse en estos momentos con capacidad competitiva, debido al déficit estructural de empresas, profesiones y grandes grupos transnacionales que encaucen el capital intelectual humano hacia los grandes mercados, o



lo que es lo mismo hacia las oportunidades. Aquí entran en juego la iniciativa pública y la privada, de mutuo acuerdo, en busca de una sinergia que nos permita subsanar el déficit y partir en el pelotón de cabeza en la carrera hacia el Milenio Digital, desarrollando nuestro propio concepto de Sociedad de la Información y rentabilizando nuestro Capital Intelectual.

Otro aspecto donde no hay que retroceder ni un milímetro es en el marco jurídico y legal de la protección de la Propiedad Intelectual. Un país con tanto Capital intelectual no puede enfriar sus cotas de protección, salvo que quiera ceder espacio en el futuro.

Ralph Oman, titular de la cátedra de Propiedad Intelectual en la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington y ex Registrador de la Oficina del Copyright de los Estados Unidos, con motivo de la aprobación del “Digital Millenium” Copyright Act, expreso sus preocupaciones de la siguiente forma: “La tecnología digital plantea varias opciones a los encargados de fomentar las políticas de derecho de autor, opciones que a su vez plantean algunos peligros reales a los derechos de los autores, no solo procedentes de piratas y “ciberintrusos” que se burlan de la ley, sino también por la impresión cada día más difundida de que las leyes tradicionales de derecho de autor están empezando a envejecer. En nuestro esfuerzo para proteger a gran número de participantes que tienen intereses propios (proveedores de servicios, comerciantes de material protegido por el derecho de autor, bibliotecarios, empresas prestatarias de servicios públicos que revenden transmisiones por satélites, compañías telefónicas, educadores, compañías de cable, la lista es larga), corremos el riesgo de pensar que naturalmente hemos protegido a los autores y a los titulares del derecho de autor. Pues bien, no es así.

Evidentemente esos intereses merecen protección contra los abusos, pero sus derechos no deben confundirse nunca con los derechos de los autores.

La mejor legislación de derecho de autor de todo el mundo ha protegido siempre el derecho del creador frente a las atribuciones de los titulares de las tecnologías que ganan dinero explotando las creaciones de los autores. Siempre ha sido así, tanto si la tecnología es la prensa de imprimir

como si se trata de emisiones de radio o de televisión, impresoras de láser, máquinas fotocopioadoras, grabadoras de cintas digitales, ordenadores centrales u ordenadores personales que tienen una vasta capacidad de almacenamiento y búsqueda electrónicos. El debate en torno a la tecnología y los intereses de los autores es la esencia misma de la reflexión acerca del derecho de autor: el núcleo que hace que esa legislación sea históricamente única, socialmente revolucionaria y una causa por la que merece la pena luchar.

El Congreso, los tribunales y las organizaciones internacionales como la OMPI y la UNESCO tendrían que reafirmar los propósitos fundamentales del derecho de autor. El autor ser humano ocupa el centro de nuestro universo del derecho de autor y debemos preservar ese núcleo vital a medida que una era va abriendo paso a otra y que una tecnología se desvanece y da paso a otra. El autor debe gozar de la facultad de autorizar o prohibir usos de su expresión creativa en Internet. Quienes creemos en la propiedad intelectual y defendemos los objetivos del Convenio de Berna no deberíamos pensar que nuestro cometido consiste en planear un nuevo futuro normativo para nuestro mercado digital, sino hallar las maneras de poner el entorno digital bajo el control del autor. Hagamos de la tecnología digital no solo una simple bendición para todos los ciudadanos, sino también un instrumento leal de los derechos de los autores.

Nuestro sistema europeo o continental de Derecho de Autor, es la mejor garantía para España de un espacio óptimo de desarrollo de nuestras potencialidades creativas y de nuestras empresas de bienes y servicios culturales.

En resumen, España debe ser un polo beligerante de producción de servicios y contenidos para las industrias de la Cultura, el Ocio y el Entretenimiento en el próximo milenio, si desarrolla su potencialidad intelectual y creadora apostando por una Sociedad del Conocimiento y fomentando la creatividad y la aventura del saber.